

57.º CONSEJO DIRECTIVO

71.ª SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL DE LA OMS PARA LAS AMÉRICAS

Washington, D.C., EUA, del 30 de septiembre al 4 de octubre del 2019

Punto 7.11-A del orden del día provisional

CD57/INF/11
17 de julio del 2019
Original: inglés

A. 72.ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

1. La 72.ª Asamblea Mundial de la Salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS) tuvo lugar del 20 al 28 de mayo del 2019 en Ginebra (Suiza) y contó con la presencia de representantes y delegados de 194 Estados Miembros. La República Democrática Popular Laos, representada por su Ministro de Salud, Bounkong Syhavong, fue elegida para ocupar la Presidencia de la Asamblea. Cinco países fueron elegidos para ocupar las vicepresidencias: Bután, Emiratos Árabes Unidos, México, Senegal y Uzbekistán, en representación de sus respectivas regiones.

2. La señora Socorro Flores Liera, Embajadora y Representante Permanente de México ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra, actuó como uno de los vicepresidentes de la Asamblea, en representación de la Región de las Américas; en esa capacidad tuvo la oportunidad de presidir, en varias ocasiones, la sesión plenaria de la Asamblea. Paraguay ejerció la Relatoría de la Comisión A y Guyana la vicepresidencia de la Comisión B. La Región de las Américas estuvo representada en la Comisión General por Bahamas, Cuba, Estados Unidos de América y Honduras; y en la Comisión de Credenciales por la República Dominicana y Suriname.

3. En su alocución de apertura, el doctor Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la OMS, describió los logros del año pasado haciendo hincapié en las metas de los “tres mil millones” establecidas en el 13.º Programa General de Trabajo. El Director General habló del progreso logrado hacia la cobertura universal de salud en el transcurso del año pasado y elogió las leyes relativas a la cobertura universal de salud que se habían aprobado en países como Egipto, El Salvador y Filipinas, entre otros ejemplos. El doctor Tedros subrayó su convicción de que en la atención primaria de salud “es donde se gana y se pierde la batalla por la salud humana” (1), al mencionar el apoyo unánime recibido por la Declaración de Astana como una afirmación vital de que no habrá cobertura universal de salud sin atención primaria de salud.

4. El Director General mencionó varias iniciativas encaminadas a abordar las principales causas de muerte y enfermedad en el mundo en las que participa la OMS, entre otras: presentación, en Ghana y Malawi, de la primera vacuna elaborada en el mundo contra

la malaria, formulación de un proyecto de estrategia mundial para acelerar la eliminación del cáncer cervicouterino, publicación de la 11.^a edición de la Clasificación Internacional de Enfermedades, primera reunión de alto nivel de las Naciones Unidas sobre la tuberculosis y formación de nuevas alianzas para abordar la amenaza de la resistencia a los antimicrobianos.

5. El Director General también habló sobre las emergencias mundiales a las que está respondiendo la OMS, como el brote de la enfermedad por el virus del Ébola en la República Democrática del Congo, donde han ocurrido numerosos ataques contra el personal de salud. El doctor Tedros rindió homenaje al doctor Richard Valery Mouzoko Kibounga, epidemiólogo de la OMS, quien murió en uno de estos ataques, y subrayó la importancia de estar unidos en la lucha para poner fin al brote de esta enfermedad y evitar “el riesgo muy real de que siga propagándose” (1). Teniendo en cuenta las 481 emergencias y posibles emergencias a las que había respondido la OMS el año pasado, como el brote de cólera en Yemen, el de difteria en Cox’s Bazaar (Bangladesh) y la crisis humanitaria que seguía en curso en Siria, el doctor Tedros consideró que la recién creada división de la OMS de preparativos para situaciones de emergencia, unida a la labor que lleva a cabo actualmente la OMS en respuesta a las emergencias, desempeñaría una función esencial en el apoyo a los países para que adoptasen las medidas necesarias destinadas a la preparación ante emergencias y su prevención.

6. Al referirse a las amplias reformas de la OMS, anunciadas en marzo del 2019, el Director General reiteró su creencia de que un factor clave para tener impacto en los países y lograr un cambio cuantificable en la vida de la población era poder contar con una OMS más fuerte y transformada. Para ejecutar el 13.^o Programa General de Trabajo, el Director General instó a todos los países a que aprobaran el presupuesto por programas para el bienio 2020-2021 que se había elaborado y que sustentaba los nuevos procesos de la OMS cuyo objetivo era modernizar a la Organización, reducir la burocracia y mejorar la capacidad de respuesta. Para concluir su alocución, el doctor Tedros destacó las tres prioridades que debían guiar los debates de los países durante la Asamblea de la Salud y en el transcurso del próximo año: a) salud y liderazgo político; b) alianzas en pro de la salud; y c) atención de salud centrada en las personas.

7. Richard Horton, Jefe de Redacción de *The Lancet*, y Natasha Chibesa Wang Mwansa, una estudiante de Zambia, fueron invitados especiales a la sesión de apertura de la Asamblea de la Salud. El Director General también anunció el nombramiento de cuatro nuevos embajadores de buena voluntad para promover una vida más saludable, personal más fuerte en el ámbito de la salud y mejor salud mental a nivel mundial; tres de esos embajadores provienen de la Región de las Américas.

8. Durante la Asamblea de la Salud, hubo una participación activa y mucho interés por parte de los países de la Región de las Américas en las negociaciones con respecto a las resoluciones y en la asistencia a las actividades paralelas. En su intervención en la sesión plenaria de la Asamblea, los Estados Miembros de la Región de las Américas reafirmaron su compromiso de lograr, o fortalecer, la salud universal y transmitieron sus experiencias.

9. Se entregaron varios premios y reconocimientos notables para los países y las personas de la Región de las Américas en el curso de la Asamblea. Argentina recibió la certificación oficial otorgada por la OMS como país libre de malaria. En una ceremonia celebrada durante la Asamblea, el distrito de Iguaín (Perú) recibió el Premio Sasakawa para la Salud, concedido por la OMS por su labor destacada para reducir, de 65% a 12% en un período de tres años (2016-2019), la tasa de menores de 3 años que sufren de anemia. Asimismo, Peter Figueroa, médico jamaicano y profesor de salud pública, epidemiología y VIH/sida en la Universidad de las Indias Occidentales, fue reconocido como líder de la salud por su contribución sustancial a la salud pública en Jamaica, el Caribe, los países de la Región de las Américas y el mundo, a lo largo de los últimos 40 años.

10. En el orden del día de la Asamblea de la Salud se incluyeron puntos generales relacionados con problemas técnicos y de salud, así como puntos administrativos, presupuestarios e institucionales. Al igual que en ocasiones anteriores, estos asuntos se trataron en las comisiones A y B y en las sesiones plenarias.

11. Los documentos relacionados con este informe pueden consultarse en el sitio web de la OMS: http://apps.who.int/gb/s/s_wha72.html.

12. En el anexo del presente documento puede encontrarse una lista de las resoluciones y las decisiones aprobadas por la Asamblea Mundial de la Salud que son de interés para la Región, las resoluciones relacionadas aprobadas por la OPS y las consecuencias que tienen las resoluciones de la Asamblea de la Salud para la Región.

Otros asuntos: Consejo Ejecutivo

13. El Consejo Ejecutivo celebró su 145.^a reunión los días 29 y 30 de mayo del 2019. El Consejo Ejecutivo estuvo presidido por el doctor Hiro Nakatani, de Japón. Para ocupar la relatoría se eligió a Estados Unidos de América. Argentina, Brasil, Chile, Granada y Guyana ocupan actualmente los otros cinco escaños del Consejo que representan a la Región de las Américas. Además, por haber llegado a su término el mandato de México, Chile pasará a ser el segundo miembro de la Región en el Comité de Programa, Presupuesto y Administración. La Región tiene dos miembros en este Comité; Brasil es el segundo Estado Miembro de la Región en él.

14. El orden del día de la 145.^a reunión del Consejo Ejecutivo constaba de 16 puntos, que incluyeron la reforma de la gobernanza, normalización de la nomenclatura de los dispositivos médicos y la intervención del representante de las asociaciones de personal de la OMS, entre otros.

15. Por último, el Consejo tomó nota de los informes presentados. El Consejo Ejecutivo decidió que la 73.^a Asamblea Mundial de la Salud se celebrase en el Palais des Nations, en Ginebra, a partir del 17 de mayo del 2020 y que concluyese a más tardar el 21 de mayo del 2020. El Consejo también decidió que su 146.^a sesión empezaría el 3 de febrero del 2020, en la sede de la OMS en Ginebra, y concluiría a más tardar el 8 de febrero del 2020; y que

el Comité de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo Ejecutivo celebraría su 31.ª reunión del 29 al 31 de enero del 2020, en la sede de la OMS, en Ginebra.

16. Las versiones completas de estos informes, así como otros documentos relacionados, pueden consultarse en el sitio web de la OMS: https://apps.who.int/gb/s/s_eb145.html.

Intervención del Consejo Directivo

17. Se invita al Consejo Directivo a que tome nota de este informe y proporcione las observaciones que considere pertinente.

Referencias

1. Organización Mundial de la Salud. Alocución del Director General, Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, ante la Asamblea Mundial de la Salud [Internet]. 72.ª Asamblea Mundial de la Salud; 20 de mayo de 2019; Ginebra, Suiza. Ginebra (Suiza): OMS; 2019. Disponible en: <https://www.who.int/es/dg/speeches/detail/world-health-assembly>

Anexo

Cuadro 1. Resoluciones aprobadas por la 72.^a Asamblea Mundial de la Salud, documentos de referencia e implicaciones para la Región de las Américas

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región Progreso en la Región
WHA72.1 Presupuesto por programas 2020–2021	Proyecto de presupuesto por programas 2020-2021 documentos A72/4 , A72/5 , A72/INF./2 , A72/INF./3 y A72/63	OD358 (2019) Presupuesto por programas de la Organización Panamericana de la Salud 2020-2021	<p>El Presupuesto por Programas de la OMS 2020-2021 estipula un aumento de 10% de los márgenes presupuestarios en los programas básicos con respecto al bienio 2018–2019. Para la Oficina Regional para las Américas (AMRO), esto se traduce en un aumento de 13% con respecto al bienio 2018-2019 (de US\$ 190 millones¹ a \$215 millones). Los niveles generales de fondos proporcionados a AMRO son menores que los de cualquier otra región o de la Sede y, por esta razón, el aumento del presupuesto posiblemente solo implique una mayor brecha de financiamiento.</p> <p>Para financiar el presupuesto, la OMS ha aumentado las iniciativas para mejorar la coordinación, el seguimiento y la participación en la movilización de recursos. Las regiones, incluida las Américas, deben estar bien representadas para garantizar que también se tengan en cuenta las especificidades regionales.</p> <p>En el Presupuesto por Programas de la OMS 2020-2021 se presentan los resultados programáticos con “indicadores asociados” a nivel de impactos y efectos, lo que refleja la evolución del marco de resultados de la OMS. En el documento también se señalan los productos, pero sin los indicadores correspondientes. Al elaborar el Plan Estratégico de la OPS 2020-2025 y el Presupuesto por Programas de la OPS 2020-2021, la Oficina Sanitaria Panamericana y los Estados Miembros de la OPS se esforzaron para que se garantizara la consonancia y para que la presentación de informes sobre los indicadores sea eficaz (la pauta ha sido “evitar las duplicaciones en la presentación de información y las brechas”), aunque esto ha sido un problema debido a que el marco de resultados de la OMS es de naturaleza multidimensional y está en constante evolución.</p> <p>En la resolución se le pide explícitamente al Director General que siga elaborando el marco de resultados para el Programa General de Trabajo y los presupuestos por programas de la OMS en consulta con los Estados Miembros, en particular por conducto de los comités regionales, y que lo presente al Consejo Ejecutivo en su</p>

¹ A menos que se indique otra cosa, todos los valores monetarios en este informe se expresan en dólares de los Estados Unidos.

CD57/INF/11(A) – ANEXO

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región Progreso en la Región
			146. ^a reunión; se prevé que en el próximo 57.º Consejo Directivo, 71. ^a sesión del Comité Regional de OMS para las Américas, se analice el marco de resultados actualizado.
WHA72.2 Atención primaria de salud	Atención primaria de salud hacia la cobertura sanitaria universal documentos A72/12 y EB144/2019/REC/1, resolución EB144.R9	CD53/5, Rev. 2 y CD53.R14 (2014) Estrategia para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud	La Región participó activamente en la negociación de la Declaración de Astana (2018), con 26 países que hicieron aportes a la Declaración (el número más alto en comparación con cualquier otra región), y una visión clara del camino por delante en la atención primaria de salud que fue presentada por la OPS en la conferencia de Astana, con un llamamiento a la acción dirigido a todos los actores. En abril del 2019, la Directora de la OPS invitó a los Estados Miembros de la OPS a que se unieran a un pacto regional por la atención primaria de salud para la salud universal 2030. Este llamamiento a la acción fue emitido en respuesta al informe presentado por la Comisión de Alto Nivel sobre Salud Universal en el Siglo XXI: 40 Años de Alma-Ata, en el que se presentan diez recomendaciones para lograr la salud universal por medio de la atención primaria de salud.
WHA72.3 Prestación de atención primaria de salud por agentes de salud comunitarios: oportunidades y desafíos	Prestación de atención primaria de salud por agentes de salud comunitarios: oportunidades y desafíos documentos A72/13 y EB144/2019/REC/1, resolución EB144.R4	CD56/10, Rev. 1 y CD56.R5 (2018) Plan de acción sobre recursos humanos para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud 2018-2023 CSP29/10 y CSP29.R15 (2017) Estrategia de recursos humanos para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud	El enfoque adoptado en la <i>Estrategia y el plan de acción sobre recursos humanos para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud</i> en relación con los agentes de salud comunitarios ha sido que la planificación con respecto a los trabajadores de atención de salud, ya sea que se trate de cuadros profesionales o de la fuerza laboral formal e informal del área de la salud, debe fundamentarse en las necesidades y en la definición del modelo de atención. Por consiguiente, la participación de los agentes de salud comunitarios en los equipos que trabajan a nivel de la atención primaria de salud y dentro de la comunidad dependerá de la estructura y la organización de la red de prestación de servicios y de las necesidades de salud de la población, así como del acceso a servicios integrales de atención de salud.
WHA72.4 Preparación para la reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la	Preparación para la reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la cobertura sanitaria universal	CD53/5, Rev. 2 y CD53.R14 (2014) Estrategia para el acceso universal a salud y la cobertura universal de salud	La Región de las Américas está participando activamente en el proceso preparatorio para la reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La presentación del informe <i>Salud Universal en el siglo XXI: 40 años de Alma-Ata</i> fue un foro importante para tratar cuál debe ser la mejor manera de que la Región contribuya al proceso mundial.

CD57/INF/11(A) – ANEXO

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región Progreso en la Región
cobertura sanitaria universal	documentos A72/14 y EB144/2019/REC/1, resolución EB144.R10		
WHA72.5 Resistencia a los antimicrobianos	Resistencia a los antimicrobianos documentos A72/18 y EB144/2019/REC/1, resolución EB144.R11	CD56/INF/22-D (2018) Plan de acción sobre resistencia a los antimicrobianos: Examen de mitad de período CD54/12, Rev.1 y CD54.R15 (2015) Plan de acción sobre la resistencia a los antimicrobianos	<p>En la resolución EB144.R11 se reitera el firme compromiso político de los Estados Miembros para combatir la resistencia a los antimicrobianos mediante el enfoque de “Una salud”. Esta resolución acerca de la resistencia a los antimicrobianos es la primera de su tipo, ya que fue iniciada por los Estados Miembros. En ella se aboga por mayor apoyo de todos los interesados directos pertinentes para ayudar a los países en la ejecución eficaz de los planes nacionales de acción y para brindarles apoyo en las iniciativas de investigación y desarrollo; además, se destaca la necesidad de contar con recursos financieros adicionales.</p> <p>Después de la 73.ª reunión de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la reunión del G20 en Argentina (2018), la resistencia a los antimicrobianos sigue siendo una alta prioridad en la Región. Se están ejecutando estrategias y/o intervenciones mundiales para vigilar y contener la resistencia a los antimicrobianos bajo el enfoque “Una salud”. La OPS (en especial por medio de PANAFTOSA) tiene una relación sólida de colaboración con las oficinas regionales de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). De acuerdo con el informe del Secretario General de Naciones Unidas, se establecerá una secretaría tripartita conjunta.</p> <p>La tuberculosis, la malaria, la infección por el VIH, las enfermedades tropicales desatendidas y las infecciones de transmisión sexual están integradas en los planes nacionales de acción, como se refleja en el <i>Plan de acción sobre la resistencia a los antimicrobianos</i>. Según la encuesta de seguimiento mundial (2018), todos los países que participaron en la encuesta están elaborando (n=13, 45%) o ejecutando (n=16) sus planes nacionales de acción sobre la resistencia a los antimicrobianos (total: 29 países, 83%).</p>

CD57/INF/11(A) – ANEXO

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región Progreso en la Región
<p>WHA72.6 Medidas mundiales en materia de seguridad del paciente</p>	<p>Medidas mundiales en materia de seguridad del paciente documentos A72/26 y EB144/2019/REC/1, resolución EB144.R12</p>	<p>CD57/10 (2019) Estrategia y plan de acción para mejorar la calidad de la atención en la prestación de servicios de salud 2020-2025</p>	<p>Los Estados Miembros de la OPS siguen notificando un nivel alto de incidencia de eventos adversos en los servicios de salud, tanto en los hospitales como en la atención ambulatoria. Se elaboró una estrategia y plan de acción para mejorar la calidad de la atención en la prestación de servicios de salud para ser considerada en el ciclo de reuniones de los Cuerpos Directivos de la OPS correspondiente al 2019. En esta estrategia y plan de acción se indica la importancia de mejorar la seguridad del paciente como parte de un enfoque más amplio de mejoramiento de la calidad de la atención en toda la Región, que aborde la calidad en la prestación de los servicios, la gobernanza y la reglamentación de la calidad de la atención, así como el financiamiento de la organización de los sistemas de salud para mejorar la calidad.</p>
<p>WHA72.7 Agua, saneamiento e higiene en los centros sanitarios</p>	<p>Agua, saneamiento e higiene en los centros sanitarios documentos A72/27 y EB144/2019/REC/1, resolución EB144.R5</p>	<p>CD53/5, Rev. 2 y CD53.R14 (2014) Estrategia para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud</p>	<p>El mejoramiento de la calidad del agua, el saneamiento y la higiene en los establecimientos de salud puede representar un aporte significativo a la <i>Estrategia para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud</i> al promover la inclusión del agua, el saneamiento y la higiene en los establecimientos de atención de salud.</p>
<p>WHA72.8 Mejora de la transparencia de los mercados de medicamentos, vacunas y otros productos sanitarios</p>	<p>Acceso a medicamentos y vacunas y productos de salud documento A72/17</p>	<p>CSP29/16 (2017) Actualización sobre la situación y los desafíos del suministro de la vacuna inactivada contra la poliomielitis para mantener la erradicación de esa enfermedad en la Región de las Américas</p> <p>CD55/10, Rev. 1 y CD55.R12 (2016) El acceso y uso racional de los medicamentos y otras tecnologías sanitarias estratégicos y de alto costo</p>	<p>El aumento del acceso a medicamentos, vacunas, dispositivos médicos y otras tecnologías sanitarias sigue siendo una prioridad para los Estados Miembros de la OPS. Los Estados Miembros han recibido cooperación técnica para fortalecer y formular políticas y acciones relacionadas a fin de promover el acceso, el uso racional y la asequibilidad de medicamentos, vacunas, dispositivos médicos y otras tecnologías sanitarias.</p>

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región Progreso en la Región
<p>WHA72.15 Undécima revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades</p>	<p>Undécima revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades documentos A72/29 y A72/29 Add.1</p>		<p>La Clasificación Internacional de Enfermedades y Problemas de Salud Conexos (CIE) es la clasificación mundial estándar, adoptada por todos los países de la Región de las Américas para notificar sus estadísticas de mortalidad y morbilidad. Además, se usa para determinar los reembolsos de los seguros de salud, la gestión de programas de salud y la asignación de recursos. Esos datos, desglosados por edad, sexo y causa de muerte, constituyen la base para llevar a cabo un seguimiento del progreso en los compromisos nacionales y mundiales relacionados con la salud.</p> <p>La OPS recibe con agrado la aprobación de la CIE-11 en la resolución WHA72.15. La nueva calificación refleja los adelantos en la medicina y disciplinas relacionadas, y permite a los países captar detalles clínicos con mayor exactitud. Esto enriquece la información para las iniciativas y los programas de salud basados en la población. Puede usarse ya sea en línea o fuera de línea, donde la conexión a internet sea menos confiable, y también puede imprimirse. Además, la CIE-11 tiene la estructura necesaria para la interoperabilidad con los sistemas electrónicos de registros médicos.</p> <p>La transición a una nueva clasificación requiere planificación, y la Región ya ha iniciado este proceso. Veintiún países elaboraron una hoja de ruta regional como guía para que la ejecución sea gradual y sostenible. Los países también han participado en la traducción, las pruebas piloto, los programas de capacitación y el establecimiento de un comité interprogramático, entre otras actividades.</p>
<p>WHA72.16 Sistemas de atención de urgencia para la cobertura sanitaria universal: asegurar una atención rápida a los enfermos agudos y las personas con traumatismos</p>	<p>Atención de urgencia y traumatológica documento A72/31</p>		<p>Se considera que las recomendaciones presentadas en este informe son pertinentes para la Región de las Américas. Los Estados Miembros podrían considerar si un plan de acción para fortalecer la integración de los servicios de urgencia y los servicios prehospitalarios puede ser pertinente para la Región de las Américas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cada componente de los sistemas de atención de urgencias tiene una función clave al formar parte de una cadena integral que garantiza que la atención clínica urgente se preste de manera oportuna. Varios países de la Región han establecido sistemas de atención prehospitalaria de manera aislada o no le han prestado atención a la necesidad de fortalecer otros eslabones de la cadena de atención. • Algunos Estados Miembros de la Región han aprobado normas para que los servicios prehospitalarios de urgencia sean obligatorios. Sin embargo, no ha sido uniforme el avance en la formulación de políticas específicas para abordar la regulación de estos servicios prehospitalarios, las normas relativas a las

Resolución	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región Progreso en la Región
			<p>ambulancias, los perfiles profesionales y los programas de estudios, los planes de capacitación y los programas de garantía de la calidad, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es necesario mejorar el uso de los mecanismos de recopilación de datos y gestión de la información para determinar la carga de la atención de urgencias y aumentar la eficiencia de la respuesta prehospitalaria. • La OPS ha creado una herramienta de información prehospitalaria conocida como SISMED (Sistema Integrado de Servicios Médicos de Emergencias y Desastres). Esta plataforma facilita el manejo de procesos clave dentro de la regulación médica de los servicios de urgencia y centros de despacho, así como la interacción entre los prestadores de servicios prehospitalarios y los hospitales. El SISMED se ha puesto en marcha en Ecuador y República Dominicana. • La OPS elaboró un conjunto de herramientas de evaluación de la capacidad de los servicios médicos de urgencia para brindar apoyo al sistema de atención prehospitalaria, determinar las brechas y los puntos fuertes, y formular recomendaciones para mejorar las capacidades. • El Grupo Regional de Equipos Médicos de Emergencia ha establecido un grupo de trabajo para determinar qué componentes de los servicios médicos de urgencia deben fortalecerse, garantizar la atención de urgencias y el transporte médico en la respuesta a los desastres, y mejorar la coordinación entre los prestadores de servicios médicos de urgencia y los hospitales móviles.

Cuadro 2. Decisiones adoptadas por la 72.^a Asamblea Mundial de la Salud, documentos de referencia e implicaciones para la Región de las Américas

Decisión	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región Progreso en la Región
<p>WHA72(9) Estrategia mundial de la OMS sobre salud, medio ambiente y cambio climático: transformación necesaria para mejorar de forma sostenible las condiciones de vida y el bienestar mediante la creación de ambientes saludables</p>	<p>Salud, medio ambiente y cambio climático documento A72/15</p>	<p>CD51/6, Rev. 1 y CD51.R15 (2011) Estrategia y plan de acción sobre el cambio climático</p> <p>CD53/INF/6-A (2014) Estrategia y plan de acción sobre el cambio climático</p> <p>CD56/INF/16 (2018) Estrategia y plan de acción sobre el cambio climático: Informe final</p>	<p>La estrategia mundial sobre salud, medioambiente y cambio climático sienta las bases para la elaboración y la aplicación de una estrategia regional destinada a mejorar la respuesta a los determinantes ambientales de la salud en la Región de las Américas, que según lo previsto se presentará al Consejo Directivo de la OPS en el 2020.</p>
<p>WHA72(10) Plan de acción sobre cambio climático y salud en los pequeños Estados insulares en desarrollo</p>	<p>Salud, medio ambiente y cambio climático documento A72/16</p>	<p>CD56/INF/16 (2018) Estrategia y plan de acción sobre el cambio climático: Informe final</p> <p>CD53/INF/6-A (2014) Estrategia y plan de acción sobre el cambio climático</p> <p>CD51/6, Rev. 1 y CD51.R15 (2011) Estrategia y plan de acción sobre el cambio climático</p>	<p>Los países y territorios del Caribe se beneficiarán directamente de este plan de acción de la OMS. En respuesta y apoyo al plan de acción, los Estados Miembros de la OPS en el Caribe aprobaron recientemente el <i>Plan de acción del Caribe sobre la salud y el cambio climático</i>. El beneficio principal de la resolución aprobada por la Asamblea Mundial de la Salud será la creación de un fondo de la OMS para el clima y la salud en los pequeños Estados insulares en desarrollo, que además brindaría apoyo a la ejecución del plan de acción del Caribe.</p> <p>OPS/CDE/19-007 (2019) Plan de acción del Caribe sobre la salud y el cambio climático</p>

CD57/INF/11(A) – ANEXO

Decisión	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región Progreso en la Región
<p>WHA72(11) Seguimiento de la declaración política de la tercera reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles</p>	<p>Prevención y control de las enfermedades no transmisibles documentos A72/19 y EB144/2019/REC/1, decisión EB144(1)</p>	<p>CD56/9 y CD56.R9 (2018) Plan de acción sobre la prevención y el control del cáncer cervicouterino 2018–2030</p> <p>CD56/INF/22 (2018) Plan de acción para la prevención de la obesidad en la niñez y la adolescencia: Examen de mitad de período</p> <p>CSP29/11 y CSP29.R12 (2017) Estrategia y plan de acción para fortalecer el control del tabaco en la Región de las Américas 2018-2022</p> <p>CD55/INF/12-C (2016) Plan de acción para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles: Examen de mitad de período</p> <p>CD55/INF/12-D (2016) el Plan de acción para reducir el consumo nocivo de alcohol: Examen de mitad de período</p> <p>CD53/INF/4, Rev. 1 (2014) Informe de la reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los progresos realizados en la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles</p>	<p>Las enfermedades no transmisibles (ENT) son una prioridad importante para la OPS; sin embargo, el avance hacia la meta de reducir en 25% la mortalidad prematura por las ENT para el 2025 ha sido lento. La OPS está colaborando estrechamente con los Estados Miembros a fin de prestar cooperación técnica para cumplir con los 14 compromisos nuevos relativos a las ENT, así como fortalecer los sistemas de vigilancia que permitan dar seguimiento al progreso hacia las metas relacionadas con las ENT. Se insta a los Estados Miembros a aumentar las intervenciones de la OMS relacionadas con las ENT que se consideran las mejores inversiones y, en particular, los impuestos al tabaco, el alcohol y las bebidas azucaradas; la adopción de normas estrictas sobre la comercialización de bebidas alcohólicas, productos ultraprocesados y bebidas azucaradas, y la prohibición total de publicidad, propaganda y patrocinio de productos de tabaco; las advertencias sanitarias sobre el tabaco; y el fortalecimiento de los servicios de atención primaria para mejorar el diagnóstico, el tratamiento y el control de las ENT (incluidas medidas que tengan como objetivo la reducción de los factores de riesgo). La OPS sigue coordinando con la Secretaría de la OMS para aplicar en nuestra Región las iniciativas mundiales relativas a las ENT, entre las cuales se encuentran el paquete técnico HEARTS para el control de hipertensión, el proyecto relativo al cáncer en la niñez, y las iniciativas SAFER para el alcohol, MPOWER para el control del tabaco, REPLACE para las grasas trans, SHAKE para la sal y el mecanismo coordinador mundial.</p> <p>El cáncer es una de las cinco ENT principales. En el 2018 la OPS aprobó el <i>Plan de acción para la prevención y el control del cáncer cervicouterino 2018-2030</i> que contribuirá a reducir el número de muertes prematuras a causa de las ENT. La OPS realizará en agosto del 2019 una reunión regional con el objetivo de analizar la ejecución del plan y recibir los aportes de los Estados Miembros en cuanto a la estrategia mundial para la eliminación del cáncer cervicouterino.</p> <p>Además, en respuesta a esta decisión y conforme al proceso establecido por la Secretaría de la OMS, la OPS está organizando una consulta regional que tendrá lugar los días 19 y 20 de septiembre del 2019. Se elaborará un informe preliminar que se distribuirá a las delegaciones que asistan al Consejo Directivo.</p>

CD57/INF/11(A) – ANEXO

Decisión	Temas y documentos de referencia	Resoluciones y documentos de la OPS	Implicaciones para la Región Progreso en la Región
		CD53/8, Rev. 1 y CD53.R7 (2014) Plan de acción sobre salud mental	
WHA72(12) Marco para el intercambio de virus gripales y el acceso a las vacunas y otros beneficios en el contexto de la preparación para una gripe pandémica	Marco para el intercambio de virus gripales y el acceso a las vacunas y otros beneficios en el contexto de la preparación para una gripe pandémica documentos A72/21 , A72/21 Add.1 y EB144/2019/REC/1, decisión EB144(6)	CD44/13 y CD44.R8 (2003) Pandemia de influenza: preparativos en el continente americano	<p>Se está alentando a los países prioritarios en cuanto a la preparación para una gripe pandémica (PIP) a considerar la sostenibilidad cuando ejecuten sus fondos de esta iniciativa, a fin de garantizar la continuidad una vez que cese el financiamiento.</p> <p>Es necesario instar a los ministros de salud y de relaciones exteriores de la Región a que promuevan en los niveles más altos el Protocolo de Nagoya en lo que atañe a la salud pública. Esto colocaría a la Región en una posición adecuada para afrontar los desafíos y las incertidumbres que los países han experimentado, en especial cuando intercambian virus gripales estacionales.</p> <p>La plataforma PAHOFlu ya está funcionando en nueve países y territorios (Bolivia, Chile, Costa Rica, Islas Caimán, Dominica, Honduras, Jamaica, Santa Lucía y Suriname). Esta plataforma permite a estos Estados Miembros suministrar datos de vigilancia oportunos y uniformes, según sea necesario.</p>
WHA72(14) Promoción de la salud de refugiados y migrantes	Promoción de la salud de refugiados y migrantes documento A72/25 Rev.1	CD55/11, Rev. 1 y CD55.R13 (2016) La salud de los migrantes	<p>Para la OPS, la migración y la salud tienen una prioridad alta, en particular considerando la intensificación de dos fenómenos migratorios importantes que recientemente se han observado en la Región: la migración de Mesoamérica a Estados Unidos y la migración de Venezuela a países vecinos de Sudamérica y el Caribe.</p> <p>Desde el 2016, la Organización ha intensificado la cooperación técnica dentro de Venezuela y los países que han recibido una mayor migración. La OPS colabora con los asociados internacionales y las ONG locales para mejorar la gestión de los sistemas de salud; mejorar la prevención y el control de enfermedades transmisibles y no transmisibles; fortalecer la gestión de urgencias; y comprar medicamentos, vacunas, reactivos de laboratorio y otros insumos para los programas de salud.</p> <p>Los Estados Miembros deben prestar atención a la aplicación de las recomendaciones a corto y mediano plazo que se formularon en el documento CE164/INF/9, presentado al Comité Ejecutivo en su 164.º sesión, usando como referencia el <i>Documento de orientación sobre migración y salud</i> que la OPS publicó en abril del 2019.</p>

- - -